



**Comunicado de Prensa**  
**Oficina Central de Comunicaciones y Prensa**  
**Senado de Puerto Rico**

11 de mayo de 2011

Tel. 787-722-4015

[www.senadopr.us](http://www.senadopr.us)

## **Candidatos a Tribunal Supremo llenan expectativas de senadores**

**El Capitolio** – El nominado a juez asociado del Tribunal Supremo Luis Estrella Martínez resaltó hoy la responsabilidad social de los abogados como uno de los valores que lo ha guiado en estos 14 años en su profesión, al haber dado servicios gratuitos a personas a través de diversas organizaciones. Mientras, destacó la objetividad y el apego a la letra de las leyes como condiciones indispensables para un juez a la hora de resolver casos en el Tribunal Supremo.

Por su parte, el también nominado Roberto Feliberti Cintrón indicó que los casos no deben ser prejuzgados. Mientras, en el sistema democrático en Puerto Rico y Estados Unidos aseguró que los derechos no son absolutos.

A preguntas del presidente del Senado Thomas Rivera Schatz quien presidió la Comisión de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura, tanto Estrella como Feliberti señalaron que no creen en los matrimonios del mismo género, aunque aclararon que esto no significa que los homosexuales tengan menos derechos que los heterosexuales, pues los cubre el derecho a la intimidad. Estrella Martínez indicó que en su carácter personal no cree en la pena de muerte.

Rivera Schatz informó que ni el Colegio de Abogados ni ningún otro deponente solicitó deponer en la vista de hoy.

Estrella Martínez y Feliberti Cintrón respondieron con gran temple judicial a las preguntas de los senadores. Cuando éstas referían a controversias vivas, subjuice o posibles controversias que lleguen al más alto foro judicial del país, se abstendrían de contestar para no comprometer ni prejuzgar los casos. Por otro lado, sostuvieron que las opiniones personales que tengan sobre diversos asuntos no impedirán aplicar el derecho objetivamente como se le requiere a un juez.

“Pondré todo mi empeño para cumplir con el mandato de ser un agente de cambio en el funcionamiento de nuestra más alta Curia, garantizando accesibilidad a la ciudadanía y brindándoles soluciones con mayor agilidad y rapidez, redundando en una mayor transparencia y eficiencia judicial”, dijo Estrella Martínez a la Comisión. Este tiene experiencia laboral en las tres ramas de gobierno (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), y experiencia como juez administrativo.

“La función de un juez no es hacer leyes, sino aplicar el derecho vigente. En ese sentido, pueden contar con que este servidor no va a menospreciar la letra de la ley cuando sea libre de toda ambigüedad”, destacó el joven y conocido abogado.

Feliberti Cintrón, por su parte, fue oficial jurídico en el Tribunal federal del Distrito de Puerto Rico, fue oficial de la Marina, trabajó en bufetes de abogados y hace año y medio es juez del Tribunal Apelativo.

Rivera Schatz preguntó a los nominados “si bajo la gloriosa bandera americana o la puertorriqueña alguien podría reclamar derechos absolutos”. Feliberti respondió que “los derechos en ese sentido no son absolutos. Por ejemplo, en los tribunales hay unas reglas que seguir”. Asimismo, para Estrella Martínez “todo derecho tiene unas limitaciones y precisamente están predicadas en proteger los derechos de otras personas”.

El líder senatorial indicó en la vista que “todos ganamos un funcionario público con la designación del Lcdo. Estrella Martínez y por supuesto en el ascenso que se le hace al juez Feliberti. En ese sentido estamos todos complacidos”.

Tanto Rivera Schatz como otros senadores adelantaron que confirmarán estos dos nombramientos esta tarde durante la sesión senatorial.

OB/azc